



Contraloría
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/0352/2019	AAO/04/2019	Adquisiciones y ejercicio del gasto del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 9:30 nueve horas treinta minutos, del día 29 de marzo de 2019, el **C. Israel Montero Villanueva** adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituye legalmente en las oficinas que ocupa el **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara**, ubicadas en calle Nevado de Toluca # 100, Colonia Independencia, C.P. 44379 en Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presenta en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Licenciado en Cultura Física y Deporte Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)** procede a identificarse con el gafete con número de empleado 0002589 expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/0352/2019 de fecha 20 de marzo de 2019** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAO/004/2019 de la misma fecha**, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría** al **C. LCFyD. Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de OCR 1143055753010 con vigencia hasta el año 2021, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El auditor actuante expone al titular de la **Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a las **adquisiciones y ejercicio del gasto del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**-----

Acto seguido se solicita al **C. LCFyD. Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Licenciados en Contaduría Pública Olga Marissa Rodríguez Hernández, Jefa de Administración Interna**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número de **OCR 1343055102575** con vigencia año 2026 e **Ildefonso Ambrosio Trejo Pérez, Director de Administración y Finanzas**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de **OCR 3582003759884** con vigencia hasta 2024, quienes aceptan la designación.-----

El **C. LCFyD. Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, en este momento designa a la **Licenciados en Contaduría Pública Edith Monzerrat Rodríguez Gómez, Jefe de Control de Recursos y Bienes Patrimoniales** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de OCR 0688051499335** con vigencia hasta 2025.-----

El **C. LCFyD. Tomás Antonio Gallo Padilla, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAO/004/2019 de fecha 20 de marzo de 2019**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes.-----

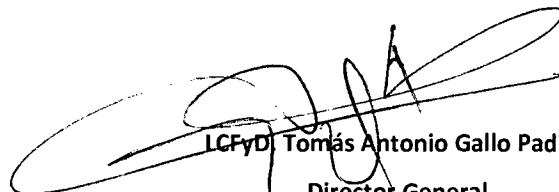
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/0352/2019	AAO/04/2019	Adquisiciones y ejercicio del gasto del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:15 diez horas quince minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

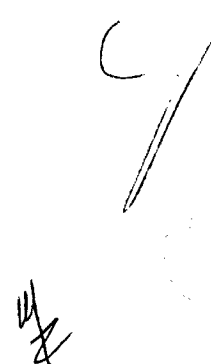

LCPyD Tomás Antonio Gallo Padilla
Director General

ENLACE


L.C.P. Edith Monzerrat Rodríguez Gómez
Jefa de Control de Recursos y Bienes Patrimoniales

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

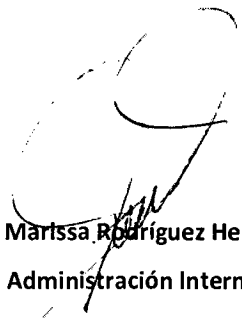

Lic. Israel Montero Villanueva
Jefe de Departamento

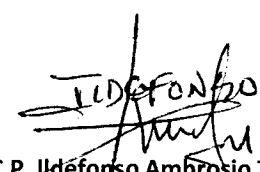




Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	DA/0352/2019	AAO/04/2019	Adquisiciones y ejercicio del gasto del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Testigos


L.C.P. Olga Marissa Rodríguez Hernández
Jefa de Administración Interna


L.C.P. Ildelfonso Ambrosio Trejo Pérez
Director de Administración y Finanzas

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione-----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:-----

1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría-----

2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.-----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad> -----

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas y aviso de privacidad forma parte integral del acta de inicio de la auditoría AAO/004/2019, levantada en el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara el día 29 de marzo de 2019.






Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



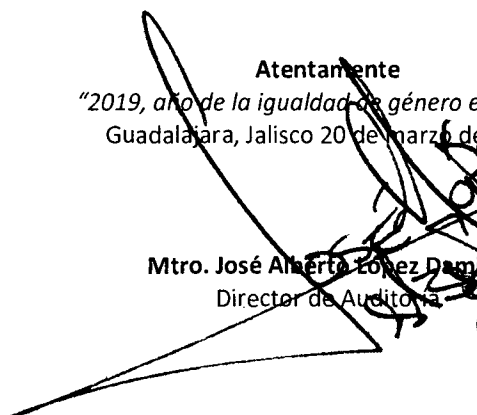
Oficio No. DA/0352/2019

Lic. Israel Montero Villanueva
Auditor
PRESENTE:

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I, II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría a las adquisiciones y al ejercicio del gasto del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE) por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018**.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 20 de marzo de 2019.



Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría
Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo
LAAB



2012



Área a revisar	Oficio Comisión	Orden de Visita	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)	DA/0352/2019	AAO/004/2019	Adquisiciones y ejercicio del gasto por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

L.C.F.D. Tomás Antonio Gallo Padilla

Director General del Consejo Municipal del Deporte en Guadalajara

Domicilio: Nevado de Toluca # 100

Colonia: Independencia CP. 44379

Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se le notifica que se auditará al **Consejo Municipal del Deporte** a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: **C. Israel Montero Villanueva** adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de **revisar las adquisiciones y el ejercicio del gasto del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- Acceso a documentación soporte del gasto y expedientes de adquisiciones
- Acceso a los libros principales y auxiliares

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 20 de marzo de 2019
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Mtro. José Alberto López Osuna
Director de Auditoría
Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

Recibido
29/03/2019
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL
Página 1 de 1

